

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de octubre de dos mil veintidós.

2021-0233

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la accionante; en consecuencia, se dispone aceptar la renuncia que al poder otorgado, por la señora BETTY ELIZABETH SALDARRIAGA RESTREPO, que otorgó a la apoderada ESTEFANIA CABALLERO MESA.

Advirtiéndole que el proceso se encuentra terminado y archivado.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ